



Protocolo de Retorno Seguro 2022

Responsables de la activación del presente protocolo

Carlos Silva López– Sostenedor

María Grazia Lasala Romero - Directora

Ximena Vera Ahumada – Docente y Encargada de Seguridad Escolar

INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de epidemiología bajo el ORD. B51 N°1091, cuya materia se sitúa en la actualización del Protocolo de Vigilancia Epidemiológicas de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19, febrero 2022, indica que el protocolo fue actualizado en relación al elaborado el año 2021, considerando el nuevo escenario epidemiológico y propone una definición operativa de brote, que le permita a los establecimientos educacionales actuar oportunamente, limitando la propagación de casos y tomando las medidas de control respectivas.

Mientras que el MINEDUC (2020) ha recordado que “la Escuela cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los estudiantes”, es que se dispone que a contar del 2 de marzo se da fecha de inicio del año escolar 2022 en donde se retoma la asistencia obligatoria de los estudiantes.

Por lo anterior es que se realiza un Plan de Retorno Seguro, en donde se entregan las instrucciones emitidas por en MINSAL relacionadas con las medidas sanitarias atingentes y adaptadas a la realidad y contexto de nuestro establecimiento educacional.

Las disposiciones para el Retorno Seguro que se han planteado son las siguientes:

- I. Protocolo de actuación de Medidas sanitarias**
 - 1. Clases y actividades presenciales**
 - 2. Distancia Física y aforos**
 - 3. Medidas de prevención sanitarias vigentes**

- II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias (Protocolo de actuación en casos sospechosos o confirmados de COVID-19)**
 - 1. Definiciones de casos**
 - 2. Plan Estratégico**
 - a. Medidas de Prevención y Control**
 - b. Lugar de aislamiento**
 - c. Medidas para funcionarios y docentes**
 - d. Cuadrilla Sanitaria**

- III. Protocolo de actuación de limpieza y desinfección**

- IV. Medidas en el transporte escolar**

- V. Disposiciones finales.**

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA FEBRERO 2022

I Medidas Sanitarias en Establecimientos que imparten Educación Parvularia

1. Clases y actividades presenciales

→ Se hace efectiva la presencialidad en las clases en todas las fases del plan paso a paso, favoreciendo el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas, así como también para su bienestar socioemocional. Por lo que es necesario promover la asistencia presencial sistemática de los niños y niñas los días y horarios que se describen aquí:

Días	Jornada Mañana	Jornada Tarde
Lunes – Martes	08:30 - 12:45	14:00 - 18:15
Miércoles-Jueves-Viernes	08:30 - 11:45	14:00 - 17:15

2. Distancia física y aforos

→ **Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales** Según el nuevo protocolo DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES de Febrero 2022, propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.

Como Institución para propiciar el distanciamiento social y evitar la aglomeración de párvulos y apoderados, se realizarán diversas estrategias, al ingreso-salida, en los recreos, baños, reuniones, entre otras.

→ **Los siguientes puntos se dispondrán para realizar un ingreso y salida diferidos de los cursos.** Hay que destacar que se eliminan los saludos con contacto físico como medida preventiva y forma de mantener el distanciamiento físico, propiciando a continuar con la elección del saludo apoyado de forma gráfica en la entrada de la sala de clases.

Puertas de Ingreso y Salida	Cursos	Docente
Puerta (Playa La Gaviota)	Cursos: Medio Mayor B y I Nivel Transición D	Tía Paola
Puerta (Playa La Gaviota)	Cursos: Medio Mayor A y I Nivel Transición C	Tía Marcela
Portón de emergencia (Playa La Gaviota)	Cursos: I Nivel Transición B y Medio Mayor D	Tía Fernanda
Portón de emergencia (Playa La Gaviota)	Cursos: II Nivel Transición A y I Nivel Transición B	Tía Ximena
Portón principal (Playa Gaviota)	Cursos: I Nivel Transición A y Medio Mayor C	Tía Melina

→ **Los espacios destinados para el tiempo del recreo** son: patio principal, patio chico, patio de luz. Por tanto, se evita que estudiantes permanezcan en pasillos, escaleras o en las mismas salas. Los espacios de recreo están acondicionados para que los estudiantes tengan distanciamiento físico con otros cursos, manteniendo así modalidad burbuja.

Los horarios diferidos de recreos según cursos serán los siguientes:

Cursos	Horario mañana	Espacio de Recreo
Marcela Cabezas	10:00 – 10:15	Patio de luz
Melina Risco	10:00 – 10:15	Patio grande
Ximena Vera	10:00 – 10:15	Patio chico
Fernanda Valdivia	10:15 – 10:30	Patio grande
Paola Silva	10:15 – 10:30	Patio de luz

Cursos	Horario tarde	Espacio de Recreo
Paola Silva	15:30 – 15:45	Patio grande
Ximena Vera	15:30 – 15:45	Patio chico
Fernanda Valdivia	15:30 – 15:45	Patio de luz
Melina Risco	15:45 – 16:00	Patio de luz
Marcela Cabezas	15:45 – 16:00	Patio grande

→ **Medidas de acción en horas de alimentación.**

En los párvulos:

La colación de los párvulos se realiza en las mismas salas de clases, por lo tanto, se deben limpiar las superficies de las mesas y donde se le dispondrá su alimento traído desde su casa. Se utilizarán expresamente potes, servicio y botellas traídos desde su hogar, todo en una bolsa, lo cual es guardado con posterioridad a la ingesta, en la misma bolsa.

Se realiza limpieza de las superficies que se tocan con frecuencia. Las superficies que están en contacto con alimentos deberán lavarse, enjuagarse y desinfectarse antes y después de las comidas.

Se promueve el lavado de manos antes, después y durante los turnos, antes y después de comer, después de ir al baño, después de manipular basura o vajilla sucia.

Se aumentará la ventilación en las áreas de preparación y servicio de comidas, y en las áreas donde se come.

El uso de tenedores, cucharas, cuchillos y vasos es individual

En los funcionarios:

Los alimentos, vasos, servicios y potes de los docentes y funcionarios deberán ser personales y traerlos desde los hogares y se deben ser llevados de regreso, diariamente, evitando se junten en la cocina.

En el horario del almuerzo, para los funcionarios que lo realicen en la escuela, deberán realizarse en espacios abiertos respetando la distancia permitida o en sus oficinas y puestos de trabajo. Se podrán utilizar las propias dependencias (oficina, salas de clases, etc.), evitando en lo posible el aglomeramiento de personas en una sola área.

Durante la ingesta, se recomienda mantener las ventanas abiertas para propiciar la ventilación de los espacios.

→ **Realización de asambleas generales y reuniones de padres, madres y apoderados.**

Las asambleas generales y reuniones de madres, padres y apoderados, entrevista de apoderados serán, realizadas de forma remota vía Zoom.

Ante situaciones de urgencia, relevancia o que la situación amerite, las profesionales podrán citar a entrevistas individuales presenciales en el colegio.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes

→ **Ventilación permanente** de las salas de clases y espacios comunes, se mantienen al menos una ventana y/o puerta abierta siempre, propiciando a la ventilación cruzada para generar corrientes de aire, si las condiciones climáticas lo permiten, mantener todas las ventanas abiertas.

→ **Uso de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud el uso de mascarillas en niños/as hasta 5 años no es obligatorio. Sin embargo, el colegio determina que, si el apoderado solicita que su hijo o hija la use, se propenderá al correcto uso y recambio si lo amerita. Cualquier adulto o niños desde los 6 años que ingrese a la Institución, deberá usar mascarilla de forma correcta.

Los funcionarios del establecimiento deberán usar mascarillas desechables de tres capas o superior.

→ **Implementación rutinas de lavado de manos** con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

Toda persona que ingrese al establecimiento se le aplicara alcohol gel, las docentes velaran por el uso correcto del lavado de manos en las rutinas diarias de los párvulos, las que no podrán pasar de 2 o 3 horas, así como todo el personal que labore en el establecimiento debe lavarse las manos o aplicarse alcohol gel en el mismo distanciamiento de tiempo y cada vez que se requiera durante la jornada laboral en forma autónoma.

→ **Toma de temperatura.** Se toma como medida preventiva, que cada apoderado tome la temperatura de su hijo (a) antes de salir de su hogar, ya que si éste presenta temperatura alta no podrá acceder al colegio y deberá tomar acciones para verificar el estado de salud de su hijo (a). Esta medida se toma con la finalidad de actuar preventivamente y evitar exposición.

Se tomará la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento y a los párvulos en horas de clases si notamos algún síntoma sospechoso, (Decaimiento, tos, otros), si se detecta temperatura sobre 37, 8º al ingreso no podrá entrar al establecimiento y si se detecta en horas de clases será conducido a la Sala de Primeros Auxilios, mientras se comunicará al apoderado vía telefónica, para que lo retire y lleve a evaluación médica de forma obligatorio para que el profesional pueda realizar una evaluación y diagnóstico, en conjunto de extender la orden para realización de una prueba de PCR o antígeno para COVID

→ **Recomendación a las familias estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

→ **Comunicación efectiva y clara** a la comunidad educativa, informando sobre los protocolos y medidas implementadas. Se informará al personal del establecimiento en Reunión Técnica sobre el protocolo de medidas sanitarias al momento de ingresar a clases, a toda la comunidad educativa a través de una asamblea general durante las primeras semanas del ingreso a clases y publicado nuestro plan de retorno en nuestra página web con todas las medidas y resguardos indicados por la superioridad de servicio y las implementadas por nuestro establecimiento. Además de enviar recomendaciones y recordar algunas medidas por medio de nuestras redes sociales, whatsapp de cursos, afiches, capsulas de videos y reuniones de padres y/o apoderados, entre otras.

→ **Realización de actividad física** en lugares ventilados, de preferencia al aire libre. En nuestro establecimiento se realizarán las actividades Físicas en el patio principal y en los meses de frío en la sala multifuncional, que cuenta con ventilación natural y espacio adecuado para mantener distanciamiento social.

→ **Implementación de espacios:**

Los espacios tales como: patio general, patio chico, patio de luz, salas de clases, las salas de la fonoaudióloga, las oficinas, sala de profesores, sala multifuncional, sala de Primeros Auxilios, sala multisensorial y baños de funcionarios, baño minusválido, baños de escolares contarán con dispensadores de alcohol gel para proveer a las posibles visitas que ingresen al establecimiento.

Los espacios contarán con imágenes y señaléticas para recordar a cada momento las acciones de higiene que se deben realizar y las que se deben evitar.

A la entrada de cada sala de clases habrá dispuesto un higienizador de calzado.

En los dos patios existe lavamanos portátil para facilitar el lavado de mano frecuente en los niños y niñas. Dentro de las salas se pondrán infografías que nos permitan instaurar y/o reforzar conductas preventivas.

Los baños, tanto de párvulos como de funcionarios igualmente tendrán infografías facilitadoras de buenas prácticas para la prevención.

Referente a la VENTILACIÓN de espacios, nuestra escuela cuenta como ventaja ventilación natural en la mayoría de sus dependencias. Cuenta con salas amplias, puertas con las proporciones necesarias y ventanales amplios. Cada día al comenzar la jornada laboral junto con la higienización se deben abrir las ventanas de cada dependencia del establecimiento para favorecer la ventilación natural y permanente.

Responsables de la activación del protocolo: Encargada de Seguridad Sra. Ximena Vera Ahumada.

Quien subroga en caso de ausencia es la **Educadora Marcela Cabezas Rojas**.

Comunicarse con las autoridades sanitarias (ministerios de salud; consultorio; hospital), para dar aviso y así se pueda tener un mayor control.

Referentes Educativos SEREMIS de Salud : +56 981585613
(Cinthia González)

Secretarías Regionales Ministeriales de Salud : +56 57 2404690

Consultorio Sur: : +56 57 2573646

Consultorio Guzmán : +56 57 2573573

Hospital Regional : +56 57 2405700

El establecimiento mantendrá un cuaderno de trazabilidad, en donde cualquier persona que no sea funcionario ni párvulo del establecimiento, deberá registrar sus antecedentes (nombre; RUT; número de contacto; motivo de visita; hora de visita), con el fin de mantener un listado completo y poder informar a la autoridad sanitaria, lo que permitirá generar una trazabilidad en el caso que se requiera.

II Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

- **Caso Sospechoso**

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado

- **Caso Probable**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso Confirmado**

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

2. Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento: Nuestra escuela cuenta con un espacio llamado Sala primeros Auxilios, destinado exclusivamente para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido a clases, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

La sala primeros auxilios cuenta con las siguientes características:

- Tiene acceso limitado (solo utilizado para aislamiento).
- Cuenta con ventilación natural
- La asistente del aula será el adulto responsable que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento, deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Medidas para funcionarios y docentes

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Si un funcionario es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en el espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye avisar a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

III. Protocolo de limpieza y desinfección

→ **Implementar rutinas de limpieza y desinfección** del establecimiento. **Recordar a docentes y asistentes de la educación las medidas de cuidado y protección:**

Antes del inicio de las clases se realizará una reunión para todo el personal y así recordar las medidas de higiene, salud y protección.

Además, ya en la escuela la inducción se dará en forma directa para cada funcionario y así contextualizar las medidas dentro de los espacios de trabajo, con la finalidad de atender dudas propias de cada contexto. Se entregará un listado de recomendaciones de las medidas claves a tener en cuenta, con la finalidad de recordar y tener presente en cada jornada de trabajo, las acciones y pasos a seguir, asegurándose de dar cumplimiento con cada una de las medidas solicitadas.

→ Las asistentes de la educación estarán ubicadas en los tres puntos de ingreso, se realizará control de temperatura, higienización de manos y los párvulos serán conducido a sus salas de clases, cada alumno/a o funcionario que ingrese se deberán higienizar el calzado para ingresar a las salas, donde los recibe la docente y los ubica en sus puestos de trabajo.

→ Educadoras y asistentes de aula deben cumplir rigurosamente los horarios de ingreso, deben controlarse la temperatura al ingreso, realizar sanitización de calzado, lavado obligatorio de manos o aplicación de alcohol gel y dirigirse a sus salas para ventilación de ambiente (**abrir puertas y ventanas de todas las dependencias**), sanitizar superficies, preparar mobiliario y materiales a utilizar, organizar tiempos y esperar a los alumnos.

Cada sala tendrá su basurero provisto de bolsa plástica, la cual deberá ser reemplazada, evitando el cúmulo de basura orgánica.

Al ingreso de los párvulos a la sala de clases, deberán mantenerse en los puestos asignados para cada uno. Es importante que cada grupo de alumnos se siente siempre en el mismo lugar para lograr tener control de trazabilidad.

En cada inicio de clases el docente y/o asistente a cargo reforzará los cuidados higiénicos preventivos del COVID.

A los párvulos se les reforzará constantemente que deben toser y/o estornudar cubriéndose la boca con el antebrazo, mientras que para las educadoras y asistentes de aula lo deben hacer de forma obligatoria. Se debe establecer como medida preventiva el que los estudiantes y docentes deben evitar en la manera de lo posible tocarse la cara y ojos.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias. Posterior a su uso, desecharlos en un basurero con bolsa, tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.

Evitar compartir cualquier tipo de objetos durante la jornada escolar, tanto dentro de las aulas, cómo en patios, baños u otros.

Las docentes y/o asistentes deberán aplicar de forma constante alcohol gel en las manos y mantener limpieza constante de superficies, manillas de puertas, elementos de trabajo.

Las salas de clases y todas las dependencias permanecer con ventanas y puertas abiertas para favorecer la ventilación natural. Cada funcionario que de uso de cada dependencia será el responsable de realizar la acción.

→ Al momento de que los niños/as salen al recreo, se aplicará lisoform, higienizar mesas y sillas, las puertas y ventanas deben quedar abiertas para su ventilación natural.

Al ingreso al aula, se debe aplicar el lavado de manos y si es necesario la aplicación de alcohol gel dispuesto en el dispensador.

Concluido el tiempo del recreo y una vez que todos los estudiantes hayan reingresado a sus aulas, se activa el procedimiento de limpieza e higienización de las áreas de recreo y de los baños.

→ Al terminada cada jornada escolar se limpia, desinfecta e higienizan todos los espacios.

Artículos de limpieza: los materiales de limpieza y desinfección estarán en un stock importante para que día a día pueda ser repuesto.

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar disoluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas reutilizables o desechable.
- Pantalla facial.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos), para personal de aseo.
- Traje Tyvek o pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

IV Medidas en el transporte escolar

Es de absoluta responsabilidad de los transportistas seguir los protocolos y medidas sanitarias acordes a la superioridad de servicio.

Escuela de Lenguaje Monserrat no cuenta con transporte escolar, las indicaciones aquí dispuestas son para conocimiento de los padres y/o apoderados de nuestro establecimiento y que tengan la información necesaria que les permita supervisar las medidas tomadas por los transportes que contratan para sus hijos e hijas.

Cada vehículo debe estar sanitizado completamente antes de iniciar los recorridos tanto de ida, como devuelta a los hogares, de los parvulos.

Los asistentes debiesen guardar registros de los estudiantes trasladados en cada viaje, por si dicha información se requiriese para futuras medidas.

Cada apoderado que contrate los servicios de furgón escolar debe solicitar el protocolo a seguir para prevenir contagios en el recorrido, con la finalidad que cada usuario cumpla el rol de fiscalizador del servicio que contrata.

PROTOCOLO DE OPERACIÓN (aspectos sanitarios)

- Los padres, madres y cuidadores, antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben realizar control de temperatura y deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Si el estudiante presenta temperatura alta (37,8) no debe subirse al furgón escolar y tampoco dirigirse a la escuela hasta haber sido evaluado medicamente.
- El conductor del vehículo y su acompañante deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto. En cada subida y bajada, deben limpiar las manillas y puertas.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- Los pasajeros no debiesen consumir alimentos en el trayecto.
- Se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar

Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del parvulo, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.

En el caso de contagio Covid19 del niño, niña; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

DISPOSICIONES FINALES

Se realizarán las modificaciones pertinentes en caso de que se requiera o se observen nuevas necesidades en el transcurso del año escolar.

Las disposiciones y protocolos presentes han sido revisados y autorizados por el Sostenedor, Directora y Consejo Escolar del Colegio.

El documento con los protocolos y medidas de prevención se ha subido un ejemplar en PDF, para ser descargado desde la página WEB del Colegio.

El documento impreso se encuentra con copias en la Secretaría y Dirección del Colegio.

El presente documento comenzará a regir a partir de marzo del 2022 para ser consultado durante todo el año. Independiente de esto, puede sufrir modificaciones y actualizaciones acorde a la normativa emanada de la autoridad nacional.